

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 y 41

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
 1'25 PESETAS al mes en toda España. — En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.
 Ejemplar suelto, 5 céntos. — Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS. N.º 2142. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

A los interventores republicanos

Los interventores republicanos que hubiesen sido designados como secretarios escrutadores se servirán concurrir hoy á las ocho de la noche al Casino republicano, para enterarse de las obligaciones que les impone su cargo en la Junta de escrutinio que ha de tener lugar en la Casa Consistorial el Jueves día 12 á las diez.

JUVENTUD REPUBLICANA

Se ruega á todos los socios de la misma que asistan á la Junta general extraordinaria que se celebrará hoy miércoles á las 8 y media de la noche para tratar asuntos importantes.

AL FINAL

La impresión que nos da la lectura de los periódicos del Continente confirma la derrota del Gobierno. Así lo confirma *El Imparcial*, y es opinión de los políticos que ya hay crisis y que saldrá del Gabinete el señor García Alix.

La obstrucción en las Cortes produce sus resultados. El país, gracias á ella, tiene ocasión de fijarse en la política funesta de Villaverde que ha atropellado las leyes para impedir el triunfo de los republicanos en Madrid.

La agitación de los republicanos continúa en todas las provincias, y las alteraciones del orden demuestran que todo el mundo está harto de lo existente.

En Santander y Granada parece que la tropa ha tenido que hacer uso de las armas, sin conseguir calmar la indignación pública.

Más de 40.000 firmas de electores de Madrid demuestran que el Gobierno no ha conseguido anular la manifestación de las fuerzas republicanas en la capital de la monarquía.

Anuncianse meetings en muchas provincias á fin de no dar reposo á lo existente y favorecer las circunstancias que permitan acudir á la reivindicación del derecho escarnecido.

Parece que se trata de ejercitar la acción popular para pedir la nulidad de las elecciones de Madrid.

En Santander ha corrido la sangre. Un niño ha sido víctima de un balazo frente la residencia de los jesuitas quienes se defendieron contra el pueblo que trató de incendiarles el edificio.

Si esas cosas hubiesen pasado el año 73, aun nos estarían machacando los oídos con los aspavientos monárquicos.

Dos escuadras hundidas, trecientos mil

hombres muertos, Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Marianas perdidas.

Este es el balance de la Monarquía en mal hora restaurada en Sagunto.

FELICITACIONES

Sr. Presidente del Comité de «Unión Republicana.»
 Palma,
 Santañá 9 Noviembre 1903.

Muy señor nuestro: Reunido el Comité que tengo la honra de presidir, acuerda felicitar á V. y al partido que tan dignamente dirige, por el grandioso triunfo obtenido en las elecciones de ayer.

Salud y República.

SEBASTIAN SALOM.

Sr. D. José Fuset.

Palma.

Santañá 9 Noviembre 1903.

Muy señor mío y distinguido correligionario: Tomo parte muy activa en el triunfo que ha obtenido el partido que tan acertadamente dirige, al mismo tiempo que le felicito á V. personalmente por el honroso cargo que sus conciudadanos le han conferido.

Salud y República desea su correligionario y S. S.

SEBASTIAN TOMÁS Y FERRANDO.

Sr. D. Jerónimo Pou.

Muy estimado amigo y correligionario; Tengo la satisfacción de participarle que el partido republicano de esta villa ha obtenido un triunfo en lucha reñida que no tiene precedente en este pueblo pues el segundo distrito donde hemos presentado batalla han obtenido el resultado siguiente:

D. Lorenzo Torrens Bestard republicano leal, sesenta y seis votos.

D. Juan Moya Pascual, republicano disidente, sesenta y seis votos.

D. Antonio Gelabert Llabrés, gamacista, noventa votos.

Dicho distrito se eligen dos concejales, de modo que no haber mediado deslealtad que V. habrá notado, nuestro partido en vez de sacar la minoría hubiera sacado la mayoría.

Ojalá la suerte decida el empate á favor del republicano leal.

Disponga de su amigo afmo. y S. S.

MIGUEL MORANTA.

Binisalem 8 Noviembre 1903.

Caplepera

Tenemos noticias de que en esta villa los republicanos lucharon solos y tuvieron una lucida votación.

En los pueblos

Binisalem

Por la carta que en otro lugar publicamos la lucha electoral ha sido muy reñida. Han obtenido votos, en la Sección de la Escuela: D. Antonio Gelabert, maurista 90 votos; D. Juan Moya, republicano,

66; D. Lorenzo Torrens, 66. Como se han de elegir dos, han quedado empatados los dos republicanos, advirtiéndose que D. Juan Moya es un republicano disidente.

En la sección de la Casa Consistorial han sido elegidos: D. Jaime Ferrer, gamacista, 109 votos; don Bernardo Nadal, liberal, 108 y don Bartolomé Coll, liberal, 106 votos.

Esporlas

Ha tenido mucha importancia, la votación. Han tomado parte en ella 602 votantes de los 692 de que consta el censo.

Ha salido triunfante un candidato republicano. Nuestra enhorabuena.

Ecos de todas partes

El Gobierno del Canadá ha ensayado en uno de sus buques de vapor unos frenos marinos, que han dado admirables resultados, los cuales son parecidos á un timón y van colocados á ambos costados de la nave. El vapor «Eureka», que es el que los llevaba, lo experimentó en el río San Lorenzo, y, á pesar de navegar á la velocidad de 11 nudos por hora, logró parar en firme, dentro de una distancia igual á su eslora. Para maniobrar, también dieron resultados excelentes, pudiendo girar el barco, con ayuda de un freno, en un espacio relativamente limitado.

El mencionado aparato puede hacerse funcionar lo mismo desde el puente que desde la máquina, y es posible sea de gran aplicación, cuando menos, en la navegación fluvial.

Máquinas voladoras que crucen el espacio á la velocidad de 166 kilómetros por hora, capaces de elevar 500 kilos de dinamita; he ahí lo que nos anuncia, para un próximo porvenir, el profesor Ramson ingeniero consultor del Instituto Aeronáutico.

«Dentro de diez años—ha dicho el mencionado profesor—la supremacía de las naciones se decidirá en el aire. El problema de la navegación aérea ha sido resuelto satisfactoriamente, no restando otra cosa que hacer sino ultimar detalles relativamente insignificantes.

Hasta ahora, la cuestión del peso del motor ha sido el gran obstáculo con que se tropezaba en la construcción de máquinas voladoras que dieran resultados prácticos; pero los motores de petróleo han hecho cambiar por completo la situación, porque el uso de este combustible permite á la máquina, no sólo elevar su propio peso, sino suministrar también al globo una gran energía de que disponer.»

Dicho profesor, además, opina que el buque aéreo del doctor Barton es lo más perfecto de todo lo inventado hasta ahora en esa dirección.

En este modelo el globo no tiene más que las direcciones necesarias para elevar el aparato á una determinada altura, quedando lo demás á cargo del motor, combinado con los aeroplanos, los cuales irán aumentando á medida que el globo vaya disminuyendo, según la máquina se siga perfeccionando.

El buque aéreo del doctor Barton, cuya construcción está á punto de terminarse, hará sus primeras pruebas á principios de Noviembre. Dispondrá de tres motores de petróleo, sistema Buchet, de cincuenta caballos cada uno, y de treinta aeroplanos, diez frente á cada motor.

El profesor Dugan, del Observatorio de Honigstuhl, manifiesta haber descubierto, por medio de la fotografía, un nuevo planeta pequeño, á nueve grados norte del Ecuador, figurando por su brillo al lado de las estrellas de duodécima magnitud.

EUROPEISMOS

Miguel Servet y los Calvinistas

Si no eres lector, aficionado á los estudios históricos, muy probablemente apartarás la vista de este artículo, temiendo una rociada *erudita*. Te engañarás, sin embargo; porque si el título parece darte la razón, su apariencia engaña; y lo que voy á decir es cosa de mucha filosofía y actualidad.

Atiende un poco. Hoy, precisamente hoy, día 27 de Octubre, se celebrará en Ginebra una ceremonia que por muchos conceptos nos interesa á los españoles. Consistirá la ceremonia en inaugurar un monumento *expiatorio* que los calvinistas suizos y franceses han elevado á la memoria de Miguel Servet. Sin tratar de ofender tu legítimo amor propio, creo me será lícito recordar que Miguel Servet fué un médico español del siglo XVI, descubridor de la circulación de la sangre y autor de libros teológicos que le hicieron caer en herejía, en concepto de los católicos y de los reformistas. No era Servet un hereje vulgar. Pretendió nada menos que «imprimir á la Reforma un rumbo nuevo» y reconstruir el cristianismo tal como lo entendían sus contemporáneos. Como verdadero *renaciente*, su cultura fué enciclopédica; y de él ha dicho Menéndez y Pelayo que ninguno de los heresiarcas españoles le venca en audacia y originalidad de ideas, en lo ordenado y consecuente del sistema, en el vigor lógico; ninguno es tan rico, variado y espléndido en carácter como él.

Tanto como sus ideas filosóficas y religiosas, perdieron á Servet la enemistad y los recelos de Calvino. El choque de aquellos dos hombres, igualmente tercos y duros,—aunque con terquedad y dureza de muy distinto género—tuvo un resultado trágico. Servet, con temeridad realmente aragonesa, no bien escapó de la Inquisición de Francia; marchó en busca de Calvino. Pocos meses después fué condenado á muerte en hoguera, y el 27 de Octubre de 1553 se cumplió lo que Menéndez y Pelayo califica de «asesinato jurídico».

Después de tres siglos y medio, los descendientes espirituales de Calvino, los miembros todos de las distintas tendencias del protestantismo reformado, han creído de su deber reparar aquella injusticia. En el mismo lugar en que Servet pereció, han elevado un monumento de granito, que lleva las siguientes inscripciones:

«El 17 de Octubre de 1553
 murió en la hoguera, en Champel,
 Miguel Servet,
 de Villanueva de Aragón,
 nacido el 26 de Septiembre de 1511.»

Hijos respetuosos y reconocidos de Calvino, nuestro gran reformador, condenamos, sin embargo, un error que fué culpa de su tiempo, y firmemente abrazados á la libertad de conciencia, según los verdaderos principios de la Reforma y del Evangelio, hemos elevado este monumento expiatorio el 27 de Octubre de 1903.»

Y ahora, lector, saquemosle la filosofía á esta actualidad palpitante. Tú, como yo, habrás oído hablar de monumentos elevados á hombres de la especie de Servet,

beterodoxos de esta ó la otra religión por sus correligionarios ó por los que, sin serlo, defienden la doctrina de la libertad y de la transigencia; nunca por los mismos que condenaron á esos hombres y los rechazaron de su comunión. Pues fíjate ahora en que el monumento de Champel, en Ginebra, lo han costado los hijos respetuosos de Calvino, quienes, sin renegar ni un ápice de sus doctrinas, ni menos adoptar las de Servet, dan al mundo el alto ejemplo de una tolerancia que empieza por censurar, con un enfemismo muy discreto, la intolerancia del fundador de su Iglesia y por lamentar el error en que éste cayó.

¿Qué te dice ese hecho? ¿No te parece un nuevo triunfo del espíritu de paz, de sinceridad, de respeto á todas las opiniones, que caracteriza lo más elevado de la civilización de nuestros días? ¿No te reconcilia con la especie humana, que si produce individuos como Torquemada y Lucero, Kitchener y el sultán de Turquía, también produce—y cada vez más—actos de concordia como el Congreso de las religiones de Chicago y la ceremonia de Champel? ¿No te da confianza en el porvenir de esta triste humanidad á que pertenecemos, víctima, más aún que de lo externo á ella, de sus propios errores y de sus apasionamientos?

Estoy oyéndote decir que no, y me explico que lo digas. Eres español y te acuerdas de Bilbao. Razón tienes. Muy pocos son todavía los españoles que merecen llamarse europeos... ó americanos. Y por las trazas, ¡ay!, á lo que tiramos es á que esos pocos sean cada día menos.

RAFAEL ALAMIRA

DISCURSO DE SALMERON

Tomamos del *Diario de las Sesiones* el discurso que acerca de la infracción constitucional pronunció ayer

El Sr. SALMERON: Respondiendo á la honrosa alusión que ha dirigido á esta minoría el señor Vicenti, he de contestar que nos adherimos decididamente á la excitación que ha dirigido al gobierno, á fin de que desaparezca lo que es una verdadera vergüenza del Estado, permitiendo que pueda realizarse lo que tan imperiosamente reclama la necesidad de afirmar la instrucción pública en España sobre una base que haga posible elevar la cultura de nuestro país, y me es por extremo grato, ya que tan raras ocasiones se presentan de poder quedar satisfechos con las manifestaciones del gobierno; haber oído al ministro de Instrucción pública que va á desaparecer en parte esa vergüenza, y que está decidido ese gobierno á que, desde 1 de Enero próximo, el sueldo mínimo de los maestros de Escuela sea el de 500 pesetas.

Tomando buena nota de esa promesa, deseando que llegue á ser efectiva, esta minoría se reserva el derecho de discutir el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y de proponer algunas reformas, tanto en la instrucción primaria como en la secundaria, la profesional y la universitaria, para que sirvan de algo más de lo que hasta el presente han servido. En España, donde para escarnio nuestro entre los pueblos cultos, hoy todavía dos terceras partes de analfabetos.

Y voy ahora á dirigir al señor presidente del Consejo de ministros una pregunta sobre asunto que, en mi sentir, entraña notoria gravedad, que me parece han de apreciar así los señores diputados de todos los lados de la Cámara, porque se refiere á aquellas peculiares funciones que en relación á los poderes públicos deben ser amparados por el gobierno, que en el régimen constitucional no constituye sólo un Gabinete dispuesto á servir la voluntad del jefe de Estado, sino que tiene que amparar las instituciones de carácter representativo, donde están definidas las funciones del poder, correspondiendo al ejecutivo algunas que no puede en modo alguno ejercer por sí el jefe del Estado, y que debe, por consiguiente, sustentarlas, impidiendo que se cometan por quien quiera que sea transgresiones que afecten á las instituciones fundamentales del país.

Se ha publicado en los periódicos de la capital de España, y ha aparecido también en muchas capitales de provincia, un telegrama de Bilbao, relacionado con los sucesos de la huelga. Lo que en este telegrama se dice substancialmente es lo que voy á leer, tal como aparece publicado en *El Imparcial*.

«El general Zappino, dice este telegrama, ha recibido de la Mayordomía mayor de Palacio un telegrama felicitándole, en nombre del rey, por la solución de la huelga».

El despacho contiene también lisonjeras frases para los demás generales, jefes, oficiales y tropa que han contribuido á la terminación del conflicto. El general Zappino ha contestado con otro telegrama de gratitud. Ambos telegramas se han publicado en la orden de la Plaza, así como una felicitación del general Zappino al gobernador militar y á las tropas por su comportamiento durante los pasados sucesos.

Por precepto terminante de la Constitución, respecto del cual no constituye excepción, en modo alguno, la facultad reconocida al jefe del Estado por la ley constitutiva del Ejército, no puede realizar el rey acto alguno que no esté re-



Don Salvador Borrás y Roch

Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos

Su afligido padre D. Pedro Borrás Constructor, madre, abuelos, hermanos, tíos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al rosario que se rezará en sufragio de su alma en la parroquial iglesia de Santa Eulalia y en la casa mortuoria hoy á las 5 y media de esta tarde y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada.

Casa mortuoria: Montesión 6, 1.º

No se invita particularmente.

frendado por uno de sus ministros responsables. Tratándose de un hecho de esta índole, en el cual no cabe siquiera, como justificación, alegar el hecho de que se tratase de un acto en el cual tuviera la íntegra representación de España ante otra nación ó ante el enemigo, pudiendo en este caso escudarse el jefe del Estado con el precepto de la ley constitutiva del Ejército, ese acto constituye una transgresión constitucional, y la transgresión constitucional afecta mayor gravedad cuando, en vez de ser en esta relación el jefe del Estado quien se dirige al capitán general, lo verifica por medio de su mayordomo, haciendo que descienda á una relación de carácter doméstico, que no es ciertamente la que debe tener el jefe del Estado con la representación del Ejército.

Eso, por honor del gobierno, por exigencia de todos, por respeto á la Constitución, no puede ni debe tolerarse. Precisamente lo que constituye la única cualidad que permite, dentro del régimen constitucional, que haya cierta armonía y ponderación entre todos los Poderes públicos, es la de que se ha llegado á limitar el poder del jefe del Estado; de suerte que no tiene en ninguno de los países regidos constitucionalmente más que dos solas facultades, dos solas prerrogativas, en las cuales puede obrar por sí, y aun en esto tiene necesidad de que, mediante la ficción de los ministros responsables, haya de haber alguien que de esos actos responda; pero, en suma, son esos actos de la libérrima voluntad de la Corona, y éstos son la libre remoción de los gobiernos y la disolución de las Cámaras. Fuera de eso, no hay dentro de la Constitución acto de ninguna clase que pueda realizar por sí el jefe del Estado, y menos dirigiéndose á aquellos que, por tener la investidura de las fuerzas armadas del país, pudieran dar lugar á que, pasando por encima del gobierno y del Ministerio de la Guerra, nos encontrásemos con la sorpresa de un golpe de Estado (Rumores), respecto de lo cual, por la manera como aquí se producen las crisis, por lo extraparlamentarias, por lo contrarias á las exigencias de la opinión pública, se va abriendo en todos caminos, en los unos para alentarlos, en los otros para temerlos, la posibilidad de un golpe de Estado que transforme el régimen representativo para entronizar un poder personal.

Por lo mismo que el acto á que me refiero reviste esa extraordinaria gravedad y que no es posible que ni ese gobierno, por su dignidad, ni los que llevan la representación del Ejército, por el alto honor de la investidura nacional que ostentan y que es algo más que la investidura del poder real y mayestático, que es algo más... (Grandes rumores.) ¿Cómo no ha de serlo? Pues qué, queréis reducir al Ejército á esa condición verdaderamente miserable?... con relación á la digna y noble misión que el país le encomienda, de servir á la voluntad del rey y no servir á la soberanía de la Patria? Como el hecho entraña notoria gravedad; como en la organización de los poderes del Estado todo debe atenerse á aquel límite estricto que la Constitución prescribe, yo requiero al gobierno para que sobre esto haga la declaración que es de esperar por su propio honor, por respeto al Parlamento, y, sobre todo, por respeto al régimen bajo el cual dicen que vivimos.

El Sr. SALMERON: No he dado más importancia al caso en discusión, que aquella que él mismo por su propia naturaleza tiene, ni he empleado ampulosidad alguna cuando en unos brevísimos minutos he expuesto el caso y aducido las razones pertinentes.

Los que no quieren reconocer la realidad como ella se les ofrece, son los que, siendo ministros de la Corona en un régimen constitucional, consienten que el rey ejecuta actos en relación á organismos del Poder público, pasando por encima de la investidura que, si ellos reciben de la Corona, tiene su base y su sanción en la representación de la nación. A eso es á lo que no se podrá sustraer el señor presidente del Consejo, y la humillación real y positiva que en este caso ha

sufrido el señor ministro de la Guerra, esa es de todo punto patente y manifiesta; sólo por su órgano y conducto puede dirigirse el rey al Ejército, y cuando de él prescinde, humilla la investidura del ministro de la Guerra. Este es el hecho claro, evidéntisimo, contra el cual no valen eflujos de ninguna clase, y si al hacerlo el rey ha tenido que dictar un mandato, porque ni lo ha hecho él mismo personalmente, sino por medio del mayordomo, tratando de referirse á quien representa poder del Estado, eso no lo ha hecho el rey sino infringiendo la Constitución. (Rumores), porque para dictar semejante mandato ha debido antes manifestárselo al señor ministro de Guerra, y por su conducto, comunicarlo al jefe Ejército. Y ha venido el rey, por último, y este es otro hecho que la realidad impone, y que sólo los que antepongan relaciones serviles á deberes nacionales... (Fuertes rumores.—El señor ministro de la Gobernación: Qué es eso de relaciones serviles? No da S. S. á las palabras la importancia que tienen.)

Pues que, ¿os puede extrañar la palabra? (El señor marqués de Lema: ¿No nos ha de extrañar? (El señor ministro de la Gobernación: Se conoce que S. S. la lleva en los labios porque la siente en el corazón.)

Pues qué, ¿no está determinado en tal relación, que en el caso ese, quien está ligado al rey por vínculos de servidumbre doméstica?... (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ah!)

Pero entonces, ¿qué vuestra protesta anterior? ¿Deja de existir este hecho, que es la última nota con la cual se acentúa la infracción constitucional que he denunciado, de que por una relación de orden doméstico, el rey se ha dirigido al jefe del Ejército? Podéis negar este hecho? ¿Es que eso cuadra á la alta representación del Ejército? ¿Es que el mayordomo de Palacio es órgano adecuado para que el jefe del Estado se comunique con los que mandan las fuerzas del Ejército en España? ¿Porque ese es el hecho concreto, liso y llano?

Y hay esta última consideración, sin pasión ninguna, tomando los hechos como la realidad los impone: no se trata del caso en el cual (y esto ya antes tuve el honor de indicarlo) el rey pudiera asumir la representación entera del Estado, y con ella la de la nación, de haberse obtenido una victoria en la que estuviera de un lado la representación entera de España, no dividida en bandos ni partidos, y del otro el elemento contra el cual se defendiera la integridad del territorio ó la santidad del derecho patrio. No; no se trata de eso; si de eso se tratara, habría podido todavía tener excusa el hecho, ante el entusiasmo en que, haciéndose órgano de la integridad de la vida nacional, se hubiese apresurado el jefe del Estado, por sí, nunca en relación doméstica, á ofrecer su felicitación al jefe del Ejército. Pero se trata de un conflicto de orden social, que es grave, de toda gravedad, en que ha habido intereses en contienda, en que ha podido haber derechos en conflicto, y el rey se permite, faltando á lo que es la alta investidura de la Corona... (Fuertes rumores y protestas en la mayoría y minoría monárquicas.—El presidente del Consejo de ministros: S. S. no puede juzgar la conducta del rey.—El ministro de la Gobernación: Al discutir actos del rey, su señoría viola la promesa que ha prestado.—El Sr. Morayta, de pie, y en actitud airada, pronuncia frases que no se perciben en medio de la agitación de la Cámara.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): ¡Orden, señores diputados! (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Orden á él.—(El Sr. Ministro de la Gobernación: No se puede tolerar eso.) Señor Salmerón, absténgase S. S. de discutir la persona y los actos del monarca; refiérase á su gobierno responsable, que medios sobrados tiene en su elocuencia. (El Sr. Andrade: ¡Qué elocuencia! ¡Basta de elogios!—El Sr. Marqués de Casa-Laglesia pronuncia frases que no se perciben.—Protestas en la minoría republicana; rumores y confusión en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SALMERON: Señor Presidente, yo me he limitado á exponer un hecho; ahí está, y mientras quede el hecho realizado sin la intervención de ese Gobierno, el calificativo que yo le he impuesto, viene de la realidad, que á mí se me impone. (Rumores.) No cabe sustraerse á esta consideración, que yo he tenido el honor de exponer. Se ha tratado...; pero ¿cómo ha de responder el gobierno de actos en que no se ha requerido su intervención, como la Constitución determina? (El Presidente del Consejo de Ministros: No hay tales actos.—El Sr. Villanueva: Acaso sí.—El Ministro de la Gobernación: Debe levantarse S. S. á sostener eso.—El Sr. Villanueva: ¿Qué?—El Ministro de la Gobernación: Qué el rey ha faltado á los preceptos constitucionales.—Varios diputados de la minoría liberal: No ha dicho semejante cosa.) Tengo la seguridad de que esta teoría que no desean volver, sino que apunto, será mantenida y defendida por esa minoría liberal. (Varios diputados: ¡Al revés!), porque si no, tendrías que decir que habéis puesto el rótulo de régimen constitucional para vivir bajo el depresivo, bajo el ominoso régimen personal. (El presidente del Consejo de Ministros: ¿Dónde está ese régimen personal?—Un diputado de la minoría republicana: ¡Ah!)

El PRESIDENTE: Sr. Salmerón, ataque S. S. al gobierno, que es el responsable de todos los actos del monarca.

Por lo demás, á mi sólo me incumbe llamar la atención de S. S. sobre los que son sus deberes y los míos.

El Sr. SALMERON: En el cumplimiento de los míos estoy, señor presidente (Denegaciones), y no tengo ya, después de lo expuesto, más que decir, sino que habiéndose tratado de un conflicto de intereses y derechos, el intervenir de esa suerte contra lo que el régimen de la Constitución prescribe, afecta una gravedad que, si en el caso presente no ha llegado á determinarse con una responsabilidad que pudiera ser efectiva, porque dichosamente, el general Zappino ha tenido el acierto de llegar á una solución de concordia, si el general Zappino se hubiese equivocado... (Nuevos rumores: El presidente agita la campanilla.) ¿Dónde está el ejercicio del derecho?

De suerte, señores diputados, que estaríamos dispuestos á aceptar que el rey hiciera por sí las cosas cuando declaraseis eso, prescindiendo de las instituciones establecidas por el régimen del Estado. ¿Vais todos á hacerlos de esa suerte partidarios de un régimen personal? (Fuertes protestas.)

El PRESIDENTE: Llamo la atención de S. S., aunque creo que está en su derecho, acerca de la conveniencia sobre la manera de usarlo. Ni el Ejército era parte de la contienda de Bilbao, ni el rey ha obrado por sí como jefe del Estado.

El Sr. Salmerón: Señor presidente, sin duda no he acertado á expresar bien mi concepto: Pareceme que podrá ser debida la interpretación que S. S. le da á que no ha oído antes lo que yo he expuesto: Yo he manifestado esto sencillamente, porque es mi hecho; en la cuestión de Bilbao había un conflicto de intereses en que se repartían fuerzas sociales; había, por consiguiente, derechos antagónicos; no existía, por tanto, una unidad de integridad, de representación de tal naturaleza que se pudiera decir que en ella estaba la unidad de la Patria, sino al revés, tristes, lamentables discordias sociales; y yo os decía, porque la verdad de los principios se comprueba en la diversidad de las relaciones á que han de aplicarse, yo os decía: si en situación de esta índole, en vez de haber logrado acertar el general Zappino, en vez de haber traído á un concierto á los que disputaban por estímulos de interés, de egoísmo ó de orgullo; si en vez de ese acierto, hubiese errado (los principios hay que contrastarlos así), ¿cuál no habría sido la grave transcendencia de ese acto? (El presidente del Consejo de ministros: No habría existido tal acto.) Precisamente por eso yo reclamo que se afirme la integridad de los principios y que, en aquella forma que incumbe al Parlamento, que es un poder del Estado, le haga entender al poder representado por la Corona que no se puede consentir que traspase los límites por la Constitución establecidos. (Protestas.)

El Presidente: No ha habido ningún traspaso de límites.

El Sr. Salmerón: Esa será la opinión de S. S.; la mía es contraria.

El Presidente: Es la opinión del Parlamento.

El Sr. Salmerón: Será de la mayoría, señor presidente, y, en todo caso, cuando se discuta y se vote podrá ser conocida, que, por lo demás, si no se reconociese la integridad del derecho que yo ejercito, ¿cuán lejos no estaríamos de aquellos límites que la representación del país oponía á las monarquías absolutas de la Edad Media? Habríamos llegado al siglo XX para ser realistas más serviles que lo eran nuestros padres, que ponían límites al poder de los reyes? No tengo más que decir.

El Sr. SALMERON: Resulta este hecho: el presidente del Consejo sostenía que el acto del monarca, prescindiendo del gobierno, y pasando, séame lícita la frase, por encima de la represen-

tación del Ejército, que en el gobierno tiene el ministro de la Guerra (El presidente del Consejo de ministros: Pido la palabra), era un acto constitucional; y después, cuando ha reconocido el Sr. Villaverde (en esta relación personal hay que formular ya juicio) que sustentaba unas doctrinas fundamentalmente inconstitucional, como acaba de demostrar el Sr. Villanueva, es cuando ha venido, tardíamente, á querer decir que el gobierno asume la responsabilidad de ese acto, que antes había reconocido como realizado por el monarca sin la intervención del gobierno.

En esta situación, lo que no cabe explicarse es cómo sigue en ese banco el ministro de la Guerra, ni cómo puede subsistir ese gobierno (Risas en la mayoría.) Por el camino que lleva no irá ni en paz ni amparando los derechos que la Nación pone en su mano, ni aun amparando las prerrogativas de la Corona.

LA CATEDRAL de Blasco Ibáñez

Se ha recibido en Palma la novela de nuestro amigo.

La escena pasa en Toledo y en ella se discuten ideas radicalísimas.

No hemos tenido tiempo de leer la obra del señor Blasco Ibáñez; cuando la hayamos leído publicaremos nuestra impresión.

NOTICIAS LOCALES

Esta mañana ha fallecido D. Salvador Borrás, hijo de nuestro buen amigo D. Pedro Borrás, constructor y contratista á quien como á toda su familia les transmitimos nuestro más sentido pésame.

Este tarde á las 5 y media se rezará el rosario en la parroquia de Santa Eulalia y en la casa mortuoria Montesión, 6-1.º y seguidamente la conducción del cadáver á su última morada, cuyo acto no dudamos se verá muy concurrido.

INTERESANTÍSIMO

á nuestros lectores

Proceso y sentencia de muerte de la Iglesia romana y su pontificado, y de las órdenes religiosas

Obra de gran interés por su nueva ciencia, desconocida hasta de los más eminentes sabios de la tierra, y porque en ella se prueba evidentemente que la Iglesia romana y su pontificado no son católicos, ni apostólicos; que San Pedro no fué Papa, y que Jesucristo no instituyó la misa; ni la confesión auricular, ni la eucaristía, ni el bautismo de agua; ni el sacramento del matrimonio; ni el ayuno; ni la vigilia; ni el rosario; ni la adoración á los santos; ni el viático; ni los jubileos; ni la Compañía de Jesús; ni las órdenes religiosas fraileña y monjil; ni las infinitas patrañas ridículas inventadas por el clero romano para engrandecer su comercio; tales como el purgatorio, el infierno, las bulas, las dispensas, etc. —Consta esta obra de un voluminoso tomo de 464 páginas, tamaño 32 por 22 titulada

"Nueva inspiración científica"

puesta al alcance de todas las inteligencias, por el ilustrado escritor público D. Manuel Fernández Font.

EL PRECIO DE CADA EJEMPLAR ES DE 8 PESETAS

Dirigirse á la Imprenta y Papelería de Francisco Soler — Conquistador, 39 y 41, Palma de Mallorca.

Caduca el día 14 de Noviembre

A LOS FALSIFICADORES

D. Bartolomé Riutort propietario exclusivo de la fabricación del acreditado licor *Golúa* en España nos manifiesta que varios fabricantes de licores sin duda mal aconsejados en vista de la aceptación y salida que tan excelente producto obtiene en todas partes se dedican á la falsificación de este popular licor existiendo además un sin número de Taberneros que venden con el nombre de *Golúa* y hasta con botellas con etiquetas del Sr. Riutort un caldo cualquiera que cuando no sea pernicioso para la salud carece por completo de las excelentes propiedades del verdadero *Golúa*.

Como estas indicadas falsificaciones redundan en perjuicio del público en general y en particular en desdoro del acreditado licor *Golúa* cuya propiedad ha sido concedida por el ministerio de Fomento al único y exclusivo fabricante D. Bartolomé Riutort, esta señor para que no puedan alegar ignorancia dichos fabricantes y Taberneros el día que incoe contra ellos un expediente, por falsificación de propiedad industrial, suplica á todos y á cada uno de ellos se abstengan de fabricar ni vender bebidas usando el nombre de *Golúa* como así mismo ruega á los consumidores que no se dejen engañar por ellos.

**EL ORTOPÉDICO DE BARCELONA D. LUIS G. TORRENT
HA LLEGADO YA A PALMA**

HERNIADOS TRENCATS
Leed con atención Pronto estaréis curados

El reputado Ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent os ofrece el mas grande y maravilloso invento de la ortopedia para alivio instantáneo y curación radical de vuestros males.

No sufrirá jamás y curará radicalmente sus hernias todo el que use el notable braguero *Cuadrante Regulador Torrent*, aparato completamente nuevo, considerado como el mejor del mundo y recomendado con entusiasmo por los mas ilustres médicos convencidos de que real y positivamente es remedio infalible para la curación de tan grave dolencia, siendo por lo tanto una verdad cierta todo cuanto aqui decimos; de que el quebrado que no se cura será porque no quiere, así pues curad vuestras hernias y os vereis libres de sufrimientos sin cuenta y de complicaciones tan graves que á veces pueden determinar la muerte.

Este aparato verdaderamente curativo, no molesta ni hace bulto quedando amoldado como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, pues siendo cierre absoluto del anillo herniario permanece siempre fijo hasta su completa curación.

La constante recomendación que de nuestros aparatos hacen los mas eminentes médicos y la infinidad de quebrados curados garantizan su eficacia.

El Especialista Torrent con el humanitario fin de que puedan curar radicalmente sus hernias, tantos y tantos quebrados como están sufriendo estará en esta de Palma unicamente los días 25, 26 y 27 de este mes de Octubre en la Fonda del Vapor, Veri 19, donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Folleto, pruebas y consultas gratis para todo el mundo.
Téngase presente que el especialista Sr. Torrent estará en Palma unicamente los días 10, 11 y 12. Los que no acudan á visitarle tendrán que dirigirse á su consultorio en Barcelona, Unión 13.

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

Republicanos y socialistas

Madrid 10 á las 21.

Los telegramas que se reciben de Bilbao dan cuenta de que anoche los socialistas en imponente manifestación recorrieron las calles cantando «La Marsellesa» y el himno socialista.

Al pasar frente al Centro Republicano los socios que allí se hallaban congregados les invitaron á subir, á lo que accedieron los socialistas.

Se pronunciaron discursos de mútua felicitación.

Después una comisión se trasladó al Centro Obrero en donde se les tributó una ovación.

García Aliz satisfecho

Madrid 10 á las 21'10.

El reaccionario y desdichado ministro de la Gobernación ha manifestado que se muestra muy satisfecho del resultado de las elecciones, pues dice que han obtenido ventaja los monárquicos con relación á votaciones de épocas anteriores.

Dice que sin embargo en algunas capitales se ha notado un movimiento republicano como no se había visto nunca, contándose entre ellas Zaragoza, Coruña y Sevilla, donde hasta ahora habían conseguido ventaja siempre los monárquicos.

Apesar de estas declaraciones, hechas por un ministro derrotado, se sabe que las noticias de provincias, dando el triunfo á los republicanos, han causado penosa impresión entre elevadas personas.

El triunfo de los republicanos.

Madrid 10 á las 21'20.

Aunque el ministro de la Gobernación sigue diciendo con la mayor frescura, que el Gobierno está satisfecho del resultado de las elecciones de ayer, me consta que está poseído de verdadero pánico, por la concluyente demostración de haber triunfado los republicanos en la mayoría de las poblaciones de España, á pesar de los obstáculos que les impusieron los gobernantes.

Los sucesos de Santander

Madrid 10 á las 21'30.

Respecto á los sucesos ocurridos en Santander, ha dicho el Sr. Villaverde, que

al proclamarse los candidatos republicanos, se promovió un gran tumulto durante el cual los republicanos organizaron una manifestación, y según el Sr. Villaverde intentaron penetrar en la residencia de los jesuitas, lo que no pudieron conseguir por la intervención de la fuerza pública, sin que ésta llegase á hacer uso de las armas.

Cuando los manifestantes se hallaban frente á los jesuitas, éstos desde los balcones hicieron varios disparos matando á un niño de pocos años.

Apesar de tan salvaje agresión las autoridades de Santander dicen que ignoran de dónde salió el tiro.

Durante el tumulto hubo varias reyertas entre republicanos y neos, propinándose mútuamente varios estacazos, resultando algunos heridos.

El Gobierno de Barcelona.— El Sr. Soler Casajuana.

Madrid 10 á las 21'50.

Es muy probable que dentro de esta semana se encargue del Gobierno civil de Barcelona el Sr. Soler Casajuana.

Ante la decisión inquebrantable del señor González Rothwos empeñado en dimitir, el presidente del Consejo ha ofrecido la vacante al gobernador civil de Zaragoza, que acepta el traslado.

Suplicatorios.—"Al pasar...."

Madrid 10 á las 22'10.

La comisión del Congreso que entiende en el suplicatorio judicial para procesar al Sr. Blasco Ibáñez por su artículo «Al pasar....», ha dado dictámen favorable; caso inaudito en el Parlamento.

Contra los republicanos.— Manifestación prohibida

Madrid 10 á las 22'25.

El Gobernador civil quiere prohibir la manifestación republicana que se dispone para el domingo á fin de entregar el mensaje al Sr. Salmerón.

En caso de ser imposible la manifestación, habrá, probablemente un meeting monstruo.

—Se dice que el Gobierno llegará á la sesión permanente en el Congreso, para acabar con las energías de los republicanos.

Como esto no podrá ser hasta mediados de semana, cuando estarán en Madrid casi todos los diputados republica-

nos, es posible que el Gobierno desista del plan, presumiendo que no habría de dar el resultado apetecido.

Repatriados

Madrid 10 á las 22'35.

Una comisión de repatriados fué presentada ayer tarde al presidente del Congreso por el Sr. Salmerón.

Los comisionados solicitan el apoyo de los parlamentarios, para ver si al fin se logra obligar al Gobierno á pagar la deuda sagrada contraída con aquellos infelices.

El debate político

Madrid 10 á las 23'30.

El Sr. Maura no podrá ir hoy al Congreso comprometido para un asunto de su profesión.

Ayer el Sr. Nocedal conferenció con el presidente del Congreso, en demanda de mayor tiempo para el debate político, en la sesión.

El Sr. Romero Robledo se excusó en la obstrucción de los republicanos para rechazar la demanda de tres horas diarias con destino al debate político. Finalmente se mostró dispuesto á conceder las tres horas, mientras los republicanos cesen en su obstrucción durante las sesiones en que haya debate político.

El Sr. Nocedal informó al Sr. Alvarez de lo dicho por el presidente del Consejo. El Sr. Salmerón, enterado luego, opinó que de ninguna manera debe entrar la minoría republicana en tales componendas.

De todos modos la minoría republicana es la que ha de resolver en definitiva.

Suicidio de un ministro

Madrid 9 á las 2.

París.—Telegrafían de Nápoles que el ministro de Hacienda, Sr. Rosano, se ha suicidado esta mañana en aquella ciudad.

NICOLAS TICOULAT

GIRUJANO DENTISTA

Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación.

Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONÓMICOS

Paseo del Borne Entrada: Pelaires, 102

Kiosko Restaurant Miramar

TELÉFONO 25

Todos los días merienda para los niños á 0'20 cts. de pta.

Ostras y escupiña de Mahón.

Servicio del Restaurant á la carta.

Unico depositario de los afamados y económicos vinos de «Monso Tallada» y anisados marca «Paloma» de D. Juan Suau.

SE VENDE

Un piano en buen uso. Darán razón: Agencia Publicidad.—Luz, 21.

NO MAS PADECIMIENTOS

Curarán infaliblemente de las dolencias del estómago, pecho y orina, los que sean constantes en el uso de las aguas bicarbonatadas sódico-liticas, variedad clorurado sódicas, del manantial de Villajuiga, recomendadas por notabilidades médicas. Representante M. Bestard, Plaza de la Cuartera 2. Venta y depósitos Centro Farmacéutico, Juan Valenzuela y demás farmacias.

SE VENDE

Una galera nueva y un caballo andaluz con sus guardaciones. Informes: San Miguel 84.

RELOJERIA ESPAÑOLA

Calle Colón, n.º 30

Relojes de todas clases y Taller para toda clase de composuras.
Cronógrafos simples y con contador.

NUEVOS RELOJES - CRONÓMETRO DEL TRABAJADOR MIGUEL GIRBENT

RELOJERO

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos; en oro, plata y acero.
Variado surtido en las acreditadas marcas OMEGA, LOUGINES, WALTAM, TABANES, ROSKOFF, PATENT y GIRBENT.

RELOJERIA SUIZA

Plaza de Cort, n.º 2

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Anaya, y del Olivar, G. Palma

AGENCIA FUNERARIA

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA - LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES

Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida y

Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1902

PTAS. 206.991.730

SUCURSAL ESPAÑOLA: ALCALA - 23 - MADRID

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares
Plaza de Cataluña, 9, Barcelona-Teléfono-1.593

Inspector del Distrito: D. ORESTES DE MORA.
BANQUEROS EN PALMA: EL FOMENTO AGRÍCOLA
Para informes dirigirse a D. Alejandro Raynaud, Saffo Domingo, n.º 1-3.º

Servicio semanal y directo

ENTRE

Palma Marsella y Argel

EL VAPOR FRANCÉS

BASTIAIS

Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima - Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID - MAHÓN. - Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester.
Motores a gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias. - Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera. - Gasógenos sistema Dawson. - Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.º. - Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica. - Bombas centrifugas. - Bombas Blake.

Materiales de minas. - Locomotoras y material para ferro-carriles. - Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas. - Reparación de buques. - Construcciones metálicas. - Calefacción y ventilación. - Fundición de piezas hasta de diez toneladas. - Presupuestos gratis. - Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Único representante: BERNARDO ESTELA

Gran Regalo

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compran en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, (Conquistador, 39 y 41) se regalará un BONO FORTUNA de la Sociedad Cooperativa General - Barcelona.

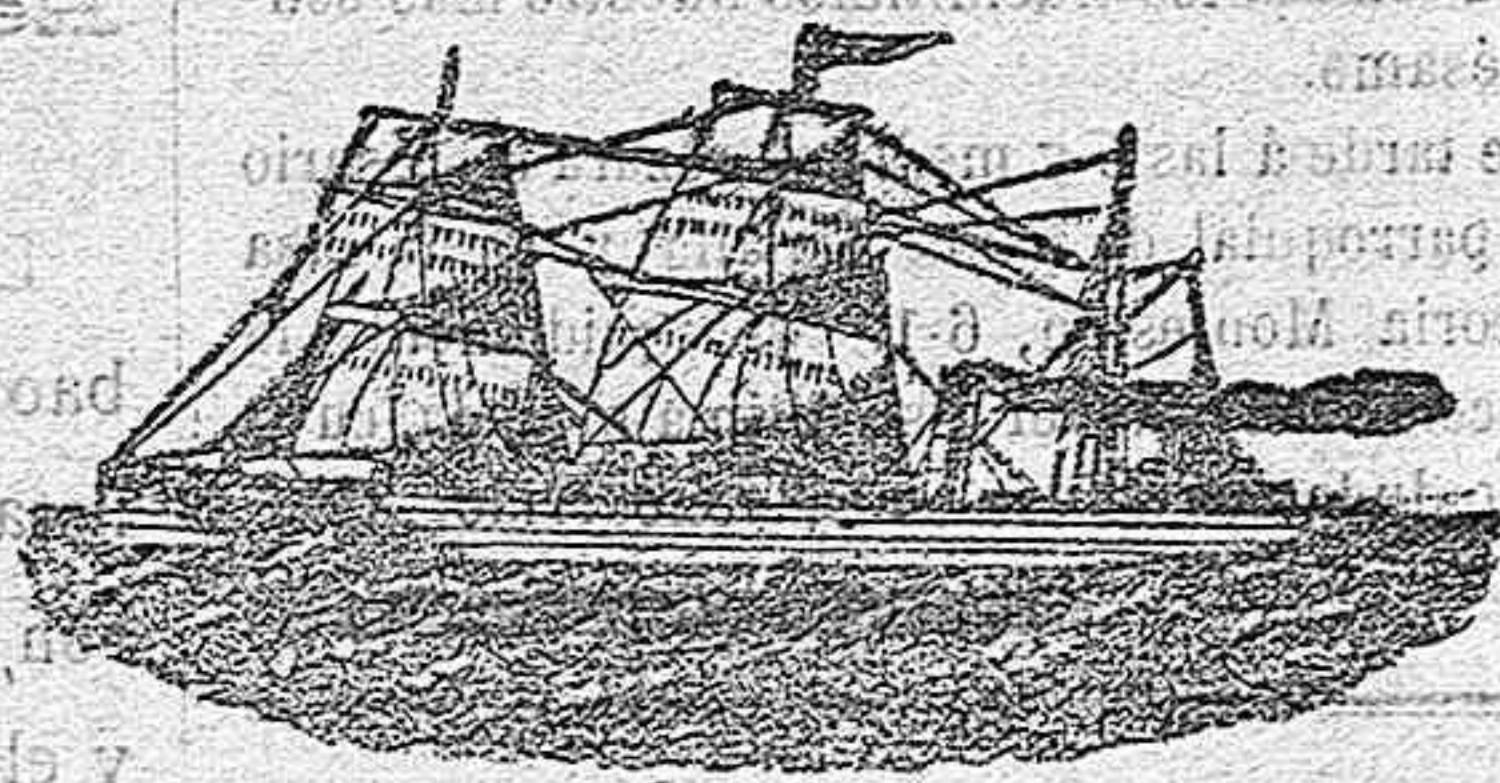
SERVICIOS ESPECIALES

DE LA

ISLEÑA MARÍTIMA

VAPORES

CATALUÑA - ISLEÑO - LULIO - BELLVER - BALEAR



SERVICIO SEMANAL Y DIRECTO

ENTRE

PALMA Y MARSELLA

Salidas de Palma para Marsella, todos los sábados por la tarde.
Salidas de Marsella para Palma, todos los martes a medio día.

Combinaciones a forfait en conocimientos directos para Génova, Lión, Nápoles, Messina, Palermo, Lisboa, Londres, Liverpool, Gascow, Hull, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Copenhague, Gotemburgo, Liban, Riga, Stettin, Danzi, Koningsberg.

Para informes y despachos, Oficinas de la

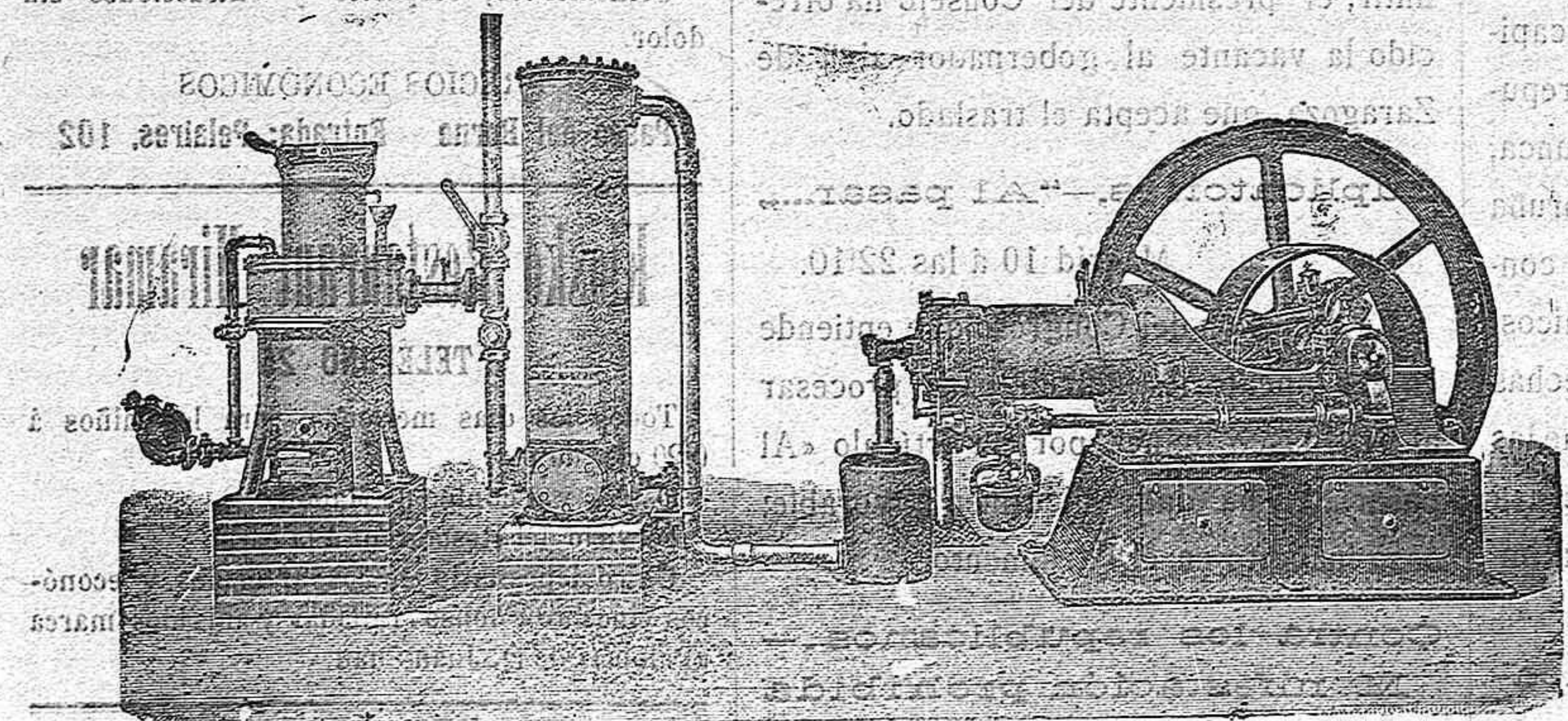
ISLEÑA MARÍTIMA

GASMOTOREM FABRIK-DEUTZ

Padro Ferla, Ingeniero, Barcelona

Para toda clase de informes dirigirse en Mallorca a Tous hermanos, Bosch 122, Palma. Unicos motores y fábrica de Gas pobre.

LEGITIMOS OTTO



Motores de gas combinados con fábrica de Gas pobre del nuevo sistema por aspiración. Más de 100 instalaciones funcionando en España (en Mallorca 7). La fuerza motriz más económica de la actualidad.

IMPRENTA Y PAPELERIA

Francisco Soler

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:

- Tarjetas para visita de infinitas clases; con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias. - Jercy objetos.
- Talones de todas clases y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.
- Esquelas de defunción de varias clases.
- Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Comercios, etc., etc.
- Rótulos y etiquetas para envases de vinos y licores.
- Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresas con una ó varias tintas y con tinta comunicativa.

ITINERARIO

de los Servicios marítimos de las islas Baleares

Creemos muy interesante la publicación del itinerario de los servicios marítimos de las Baleares, que insertamos a continuación:

SALIDAS DE LA PENINSULA

- De Barcelona para Palma, directo Lunes, miércoles y jueves a las 18:30.
- De Barcelona para Mahón, directo Domingos a las 18:30.
- De Barcelona para Mahón con escala Alcudia y Ciudadela, martes a las 14:00.
- De Valencia para Palma con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.
- De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, Sábados a las 18:30.
- De Alicante para Palma con escala en Ibiza, Domingos a las 12:00.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

- De Palma para Barcelona, directo Lunes, martes y sábados a las 18:30.
- De Palma para Valencia con escala en Ibiza, Miércoles a las 12:00.
- De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, Jueves a las 7:00.
- De Palma para Alicante con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.
- De Mahón para Barcelona, directo Viernes a las 18:30.
- De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, Domingos, a las 6:00.

SERVICIO ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA.

- De Palma para Mahón, Jueves a las 18:30.
- De Mahón para Palma, Martes a las 18:30.

Imp. de F. Soler - Conquistador, 39 y 41

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. SERRA BENNASSAR

21 - 1002 - 21

PALMA

21 - 1002 - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas a los anunciantes.